

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 3.200/2023

DON ANTONIO BEJARANO MARTIN, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA)

INFORMA:

Con motivo de mi ausencia de esta localidad por vacaciones los días 17/07/2023 al 21/07/2023 ambos inclusive, y a fin de que las funciones que ostenta esta Alcaldía sean atendidas en dicho periodo, en uso de las facultades que me confiere las disposiciones vigentes, artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, vengo en Decretar:

PRIMERO. Delegar el ejercicio de la totalidad de las funciones y competencias de esta Alcaldía en doña María de los Ángeles Rosales Castro, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Espiel, durante los días 17/07/2023 al 21/07/2023 ambos incluidos.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto a la interesada para su conocimiento y efectos así como la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Espiel a la fecha de la firma electrónica.

Espiel, 15 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Bejarano Martín.